



[www.panamericano.edu.gt](http://www.panamericano.edu.gt)

## El Reino de Guatemala, también conocido como Capitanía General de

Guatemala, fue un entidad territorial integrante del Imperio español, dentro del Virreinato de Nueva España, establecida por la Corona española durante su periodo de dominio americano, entre 1540 y 1812 y de 1816 a 1820. De 1812 a 1814 y de 1820 a 1821 el territorio, al igual que toda la monarquía española bajo la Constitución de Cádiz, estuvo dividido en provincias que no estaban subordinadas entre sí en lo político, aunque en lo militar y en lo judicial sí tenían autoridad sobre esas provincias.

En 1821 las cinco provincias (Provincia de Ciudad Real de Chiapas, Provincia de Guatemala, Provincia de San Salvador, Provincia de Comayagua y Provincia de Nicaragua y Costa Rica), proclamaron su independencia de España. Al año siguiente la mayoría de ellas se unió al Primer Imperio Mexicano, y, tras la abdicación de Agustín de Iturbide, formaron en 1823 las Provincias Unidas del Centro de América y en 1824 la República Federal de Centroamérica.

La región comprendía los actuales países de Guatemala, Belice, Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, así como al estado mexicano de Chiapas. La primera capital del reino estuvo en la ciudad de Gracias a Dios, actual Gracias (Lempira) en Honduras, hasta 1549. En este año se trasladó a la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala (actualmente Antigua Guatemala), ciudad que fue fundada en 1524 en Iximché, refundada en 1527 en el valle de Almolonga tras una revuelta indígena y refundada de nuevo en 1543 en su actual ubicación tras una inundación. En 1773 un terremoto destruyó gran parte de la ciudad, por lo que se decidió trasladar la capital a un nuevo emplazamiento. Así, se fundó en 1776 la Nueva Guatemala de la Asunción (Ciudad de Guatemala), que fue la capital del Reino hasta su extinción en 1820 y después, hasta 1821, de la Provincia de Guatemala.

Era una zona que formaba parte del Virreinato de Nueva España, y se conoció como Capitanía General, debido a que el presidente de la Audiencia era, en lo militar, capitán del territorio desde 1609.

Por la Real Cédula del 20 de noviembre de 1803, el rey dispuso que la costa de los Mosquitos y las islas de San Andrés pasen desde la Capitanía General de Guatemala al virreinato de Nueva Granada, siendo gobernadas por la Provincia de Cartagena.

El Rey ha resuelto que las Yslas de San Andrés, y la parte de la costa de Mosquitos desde el cabo de Gracias a Dios inclusive hacía el Río Chagres[desde 1825 el Chagres formó parte de El Istmo y

así actualmente de Panamá] , queden segregadas de la capitanía general de Guatemala, y dependientes del Virreinato de Santa Fe, y se ha servido S.M. conceder al gobernador de las expresadas Yslas Don Tomas O. Neille el sueldo de dos mil pesos fuertes anuales en lugar de los mil y doscientos que actualmente disfruta. Lo aviso a Vuestra Excelencia de Real Orden a fin de que por el ministerio de su cargo se expidan las que corresponden al cumplimiento de esta soberana resolución. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años, Sn Lorenzo 20 de noviembre de 1803.

## Intendencias

En 1785 comenzó a aplicarse el sistema de intendencias en la Capitanía General de Guatemala, con base en las ordenanzas aplicadas desde 1782 en el Virreinato del Río de la Plata, a partir del 22 de abril de 1787 se rigieron por las ordenanzas que se dictaron para Nueva España en 1786.<sup>2</sup>

- Intendencia de San Salvador (creada el 17 de septiembre de 1785), dividida en los partidos de San Salvador, Olocuilta, Zacatecoluca, San Vicente, Usulután, San Miguel, Gotera, San Alejo, Sensuntepeque, Opico, Tejutla, Chalatenango, Santa Ana, Metapán y Cojutepeque.
- Intendencia de Ciudad Real de Chiapas o Chiapas (creada el 20 de septiembre de 1786), dividida en tres partidos: Chiapas, Soconusco y Tuxtla.
- Intendencia de Comayagua (creada el 23 de diciembre de 1786) dividida en dos partidos: el de Comayagua y el de Tegucigalpa.
- Intendencia de León (creada el 23 de diciembre de 1786), dividida en cinco partidos: León, Matagalpa y Chontales, Realejo, Subtiava y Nicoya.
- Gobierno Militar de Costa Rica, cuyo gobernador tenía las mismas facultades (pero no el rango de) un intendente, salvo en lo hacendario, materia en la cual dependía del Intendente de León.
- Provincia de Guatemala: no existió una Intendencia de Guatemala, aunque el Capitán General ejerció funciones de *Superintendente General*, el territorio bajo su jurisdicción directa estaba dividido en cuatro partidos: Guatemala, Quezaltenango, Escuintla y Chiquimula.

Para principios del siglo XIX, según detalla el mismo historiador Juarros, el reino de Guatemala se dividía en quince provincias: las alcaldías mayores de Chimaltenango, Escuintla, Sacatepéquez, Sololá, Sonsonate, Suchitepéquez, Totonicapán y Verapaz, los corregimientos de Chiquimula y Quezaltenango, la gobernación de Costa Rica y las intendencias de Ciudad Real, Comayagua, León y San Salvador.